

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 21 ENE 2019

2018-10-6-1067 GFA

VISTO: estos antecedentes relacionados con la obra "Readecuación del
trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros", según Planimetría
General aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras
Públicas dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 5666 de
fecha 20 de junio de 2017
RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Topografía del
Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la
normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar una
fracción de terreno, Padrón Nº 4.488 (p) rural, ubicada en la 3ª Sección
Catastral del Departamento de Canelones
II) Que la Asesoría Legal de la citada Unidad Ejecutora, expresa que no
tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones
CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en
consecuencia
ATENTO: a lo establecido en el Art. 3º Inc. 2 y Art. 4º Numeral 1º de la
Lev de Expropiaciones N° 3.958 del 28 de marzo de 1912

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) DESÍGNASE para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente ocupación, una fracción su terreno. Padrón Nº 4.488 (p) rural, destinada a la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros", ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, de conformidad con la Planimetría General aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 5666 de fecha 20 de junio de 2017.-----2°) Previamente a que el Organismo que expropia, apruebe la tasación del bien y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la misma.----3°) COMUNIQUESE y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

Ami.

DY TABARÉ VÁZQUEZ Pesidente de la República Período 2015 - 2020